

Resolución Jefatural No. 097 -2016-AGN/J

Lima, 23 MAY 2016

VISTO, el **Memorándum N° 105-2016-AGN/J**; de fecha 19 de mayo del 2016; del Jefe (e) del Archivo General de la Nación, sobre la propuesta de modificación de la conformación de la Comisión Nacional de Archivos Judiciales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorándum N° 105-2016-AGN/J**; de fecha 19 de mayo del 2016; el Jefe (e) del Archivo General de la Nación, solicita incluir como integrantes de la Comisión Nacional de Archivos Judiciales al Jefe Institucional, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Lic. Norman Filomeno Berrios Silva; Director de Programa Sectorial I, en representación del Archivo General de la Nación:

Que, con **Resolución Jefatural Nº 064-2016-AGN/J**; de fecha 23 de marzo del 2016, se conformó la Comisión Nacional de Archivos Judiciales (CONAJ);

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la **Ley N° 27444** – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, el Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos tiene entre sus funciones proponer la política nacional en materia de archivos y supervisar y evaluar su cumplimiento; así como, velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, y siendo que al no existir representatividad del Archivo General de la Nación en la Comisión Nacional de Archivos Judiciales, es necesario modificar el Artículo Único de la Resolución Jefatural Nº 064-2016-AGN/J;

Estando al Memorándum Nº 105-2016-AGN/J:

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

De conformidad con lo establecido por el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 064-2016-AGN/J de fecha 23 de marzo del 2016, respecto de la conformación de la Comisión Nacional de Archivos Judiciales, debiendo quedar integrado por:







- El Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.
- Lic. Norman Filomeno Berrios Silva Director del Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.
- Marco Antonio Rincón Meléndez en representación de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- José Ernesto Gonzáles Escudero en representación de la Corte Superior de Justicia del Santa.
- Dinorah Eunice Valladolid Castillo en representación de la Corte Superior de Justicia del Santa.
- Silvia Raquel Pastor Ríos en representación de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.
- Andrés Bravo Chilquillo en representación de la Corte Superior de Justicia de Cañete.
- María Isabel Gómez Gómez en representación de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- Félix Ricardo Castro Aguilar en representación de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.
- Regina Livia Peña Bazán en representación de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Luis Hernán Ytusaca Sandoval en representación de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Jaime Enciso Flores en representación de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
- Manuel Jesús López Gonzáles en representación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.
- Nancy Alicia Delgado Tenorio en representación de la Corte Superior de Justicia del Cusco.
- Marisabel Yesica Romero Flores Coordinadora de Servicios Judiciales en representación de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OCHERAL OK LANDON AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. DEOMAR HIDALGO SALAS Jefe Institucional (e)



